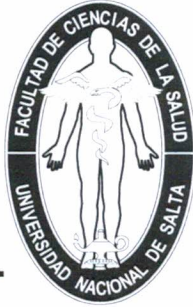




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

715-18

26 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.108/09

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Florencia BORELLI y Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS, Directora y Vicedirectora, respectivamente, del Instituto de Investigación en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo) solicitando la continuidad en dichos cargos; y,

CONSIDERANDO

Que las mencionadas docentes fueron designadas mediante Resolución CD N° 562/15, a partir del 28-07-15 y por el término de 2 años.

Que la Secretaria de postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 81 vuelta, solicita prorrogar la designación de las autoridades de dicho Instituto y sugiere realizar reunión de los miembros para proceder a la elección de nuevas autoridades.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en Despacho N° 277/18;

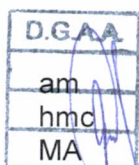
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/18 del 16/10/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por prorrogada la designación de la Lic. María Florencia BORELLI como Directora; a la Lic. Nelly CONTRERAS como Vicedirectora y a la Lic. Beatriz GIMÉNEZ como Secretaria del IENPo, hasta el 30-10-18 o designación de nuevas autoridades.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. María Florencia BORELLI, Lic. Nelly CONTRERAS, Instituto de Investigación en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa